



Comisión Ejecutiva

Circular 81/15

UNA ESTRUCTURA DIRECTIVA INEFICIENTE

18/09/15

El pasado miércoles tuvo lugar otra reunión de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio, con el abono por desplazamiento como único orden del día. Se discutió la propuesta que realizó la Empresa que volvió a recalcar que el acuerdo tendría que ser global a toda su propuesta. La Parte Social expuso modificaciones que serían valoradas posteriormente. Desde UGT creemos que **hay puntos que están pactados desde hace tiempo y que no se deben modificar**. No vamos a entrar a valorar los abonos por desplazamientos fuera de jornada (retornos) que están acordados desde el año 2002 y cuya redacción es inequívoca. Respecto al abono por desplazamiento dentro de jornada también creemos que no da lugar a las interpretaciones malintencionadas que está haciendo la Empresa para ahorrarse unos euros que a su vez malgastan en otras cuestiones, **cabreando con ello a los trabajadores** y deteriorando las relaciones laborales en Metro, pues también los supuestos están bastante claros.

Como ya informamos en nuestra anterior circular, en el día de ayer tuvo lugar una **segunda reunión con el Consejero Delegado sobre la creación de empleo en Metro**. En la misma, la Parte Social le trasladó lo acordado previamente entre sindicatos respecto a dicho asunto; en este caso, planteamos la realización de tres procesos diferentes al unísono, convocando los mismos una vez acordados, e incorporándose los nuevos trabajadores según lo permita la formación necesaria. En lo referente a los requerimientos psicofísicos, nos remitimos a lo acordado en el Plan de Igualdad de 2010. En cuanto a los requisitos formativos, explicamos que, aun siendo discriminatorios, estaríamos dispuestos a pactar los mismos que en procesos anteriores, es decir, para Ayudantes FP1 o FP2 de electricidad, electrónica, automoción etc., para maquinistas FP1 o FP2 de electricidad, electrónica y Bachillerato y para estaciones sería suficiente con la titulación de la ESO o equivalente.

Estamos por la labor de no pactar ningún requisito ocupacional, en cuanto al ámbito regional la propia ley marca que en una empresa de la Comunidad de Madrid debe restringirse a la misma. Hablando de la ley, al margen de las posibles interpretaciones, **ambas partes coincidimos en la necesidad de la contratación indefinida y a tiempo completo, ello posibilitaría también retomar la jubilación parcial pactada para nuestra empresa**. Finalizamos explicándole que la Parte Social se siente capaz de realizar el proceso de principio a fin.

El Consejero Delegado estuvo acompañado del Secretario General y de un par de "bien mandaos" los cuales de momento no fueron capaces de aportar los datos ya demandados anteriormente tales como, las faltas en estos últimos meses en trenes y estaciones, o el número de excedencias, viudos/as, trabajadores en situación de incapacidad etc. en los últimos años. Menos mal que en la reunión le aportamos **al Consejero algunos de estos datos** recogidos y apuntando los mismos, manifestando que los contrastará con los que puedan aportarle. En este sentido solicitamos también que para la próxima reunión nos informe si existe un plan de empresa para el Área de Gestión Operativa, pues deberíamos conocerle para poder debatir la incidencia del mismo en la plantilla. En UGT nos preguntamos a qué se han dedicado algunos en estos últimos años, cuando ni siquiera disponen de los datos sobre necesidades en la explotación.

En otro orden de cosas, **también preguntamos**, puesto que existe una relación directa con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, **cuándo se nos va a devolver el resto de la catorceava parte del salario sustraído en 2012, el Consejero nos respondió que en cuanto recibieran la orden, lo abonarían inmediatamente**. Esperemos que la respuesta de la Presidenta sea rápida, puesto que para efectuar una simple transferencia no se necesita mucho tiempo. Nos emplazamos para una nueva reunión el próximo día 24, donde esperamos que la Dirección venga ya con datos actualizados y una propuesta seria, para comenzar a trabajar sobre ella, de no ser así podríamos pensar que todo ello no es más que un lavado de imagen de cara a las próximas elecciones.

Fdo. La Comisión Ejecutiva